



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 16 JUN 2022

VISTO el Expte. N° 60.389/20 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. N° 435-022 propone la designación de la Ing. Nancy Alves en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área "Organización y Economía", Asignaturas "Organización Industrial" para Ingeniería Industrial, "Organización Industrial" para Ingeniería Mecánica y "Economía y Organización Industrial" parte Organización Industrial para Ingeniería Química e Ingeniería Biomédica del Departamento de Mecánica en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99 y de conformidad con lo dispuesto por el Convenio Colectivo Docente Dcto N° 1246-15.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Ing. Nancy Alves en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para el Área "Organización y Economía", Asignaturas "Organización Industrial" para Ingeniería Industrial, "Organización Industrial" para Ingeniería Mecánica y "Economía y Organización Industrial" parte Organización Industrial para Ingeniería Química e Ingeniería Biomédica del Departamento de Mecánica de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir del 15 de diciembre de 2020 y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99 y de conformidad con lo dispuesto por el Convenio Colectivo Docente Dcto N° 1246-15.-

ARTICULO 2°.- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."


ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que la Ing. Nancy Alves encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

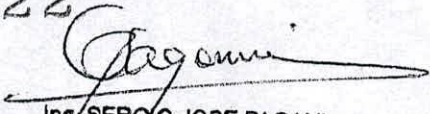
ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCION N° 0106 2022

LS

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Dr. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.